



CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 49 DE 2022

Fecha: noviembre 15 de 2022

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.1. MARÍA ALEXANDRA MORENO CAMARGO: código 2150118, solicita cambio y reasignación de director de proyecto de grado. Solicitud No. 45457, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Informativo

OBSERVACIONES: La solicitud ya fue atendida por el Comité de Trabajos de Grado en acta No. 18 de noviembre 9. Se dio concepto favorable.

2.2. GISELLA FERNANDA PINZÓN BARAJAS: código 2200572, solicita cancelación de la matrícula académica. Solicitud No. 45527, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normativas:

Acuerdo No. 162 de 2022 que menciona:

“Diciembre 2. Último día para la cancelación de matrícula académica”.

Reglamento académico de pregrado que menciona:

“ARTÍCULO 50º. El estudiante ubicado del segundo nivel académico en adelante podrá hacer cancelación de matrícula del período que esté cursando, sin que le figuren calificaciones, si la realiza durante las ocho (8) primeras semanas de clase. Su readmisión está condicionada a lo dispuesto en el artículo 19 del presente Reglamento”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la estudiante PINZÓN CUMPLE con la normativa expuesta.

Nota: Notificar a estudiante y hacer el respectivo trámite bien sea en el sistema o ante Admisiones y Registro Académico.

2.3. DAVID ORLANDO CASTILLO URIBE: código 2222281, solicita excusa por haber faltado a clases los días del 31 de octubre al 4 de noviembre, cuyo motivo fue asistir a cita en Venezuela a apostillar el título de bachiller. Solicitud No. 45595, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Informativo

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al reglamento académico de pregrado que menciona:

CAPÍTULO IV: DE LA ASISTENCIA

ARTÍCULO 88º. La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).

ARTÍCULO 89º. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.

PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los miembros de este Consejo informan al estudiante CASTILLO que no es potestad de este órgano otorgar excusas por diligencias personales. Sin embargo, este consejo exhorta al estudiante CASTILLO para que pueda mediar directamente con los docentes.

Nota: Notificar a estudiante.

3. Asuntos de profesores: No se presentan casos.

4. Asuntos representante estudiantil: No se presenta casos.

5. Asuntos representante de profesores: No se presentan casos.

6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson informa que recibió correo de la Vicerrectoría Académica informando sobre la apertura de nuevo concurso docente. La Escuela de Artes dispone de una vacante de TIEMPO COMPLETO, por tanto, se nos invita a participar de la convocatoria lo que implica entonces definir el perfil entre el claustro de profesores y el Consejo de Escuela teniendo como base la reglamentación institucional al respecto, así como las recomendaciones emitidas en dicho correo.

Se da inicio a un análisis de necesidades en función de la antigua y nueva malla curricular a fin de poder identificar las verdaderas necesidades del programa que deberían ser asumidas por el nuevo docente. Se hará sesión extraordinaria de Consejo el próximo jueves 17 de noviembre para elaborar borrador de lo que podría ser el nuevo perfil docente para convocar a concurso.

6.2. El profesor Robinson informa que la Profesora Patricia Casas le solicitó verbalmente poder vincularse al Comité de Trabajos de Grado, puesto que su actividad académica para 2022-2 está incompleta y requiere de dichos PADS. El profesor Robinson comenta que la profesora CASAS en años anteriores estuvo vinculada al Comité pero por voluntad propia renunció. El profesor Robinson solicita a los miembros del Claustro considerar la solicitud de la profesora. Los miembros del Claustro AVALAN y felicitan la labor que viene realizando dicho comité en aspectos de planeación, organización, transparencia y eficiencia, que esperan se mantenga.

Nota: Notificar a profesora CASAS y realizar la debida vinculación a través del PUTTY.

7. Varios: No se presentan.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

JULIÁN ILLERA SARRIA

KLEISDYTH VERA



Profesor

Coordinación académica y de extensión